

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 27-11-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XO6RI-O55NL-QTQKH Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 9:55:23 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 09/01/2024 14:55 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/01/2024 09:42	ESTADO FIRMADO 10/01/2024 09:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164295.XO6RI-O55NL-QTQKH.B5A367A7189523163E968FEF130BDE5F400009882F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 27 de noviembre de 2023, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)
D. Santiago Amaro Barril (Portavoz del grupo Popular)
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX)
D. Miguel Valdés Marín (Portavoz del grupo Por Mérida)
D. Óscar Fernández Moruno (Portavoz del grupo Mixto)

Secretaria

Dña. M^a Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2023, los miembros de la Junta de Portavoces, por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa a los presentes que el motivo de esta sesión es fijar el orden del día y fecha del pleno ordinario del mes, para lo cual proponía el día 30 de noviembre próximo, último jueves del mes.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 27-11-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XO6RI-O55NL-QTQKH Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 9:55:23 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 09/01/2024 14:55 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/01/2024 09:42	ESTADO FIRMADO 10/01/2024 09:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164295.XO6RI-O55NL-QTQKH B5A367A7189523163E96FEF130BD5F4000098B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Con referencia a los asuntos, enunció los que estaban ya dictaminados e invitó a presentar sugerencias al borrador de una Declaración Institucional relativa a la eliminación de violencia sobre las mujeres.

Asimismo, como en otras sesiones, manifestó que las mociones que no fueran estrictamente de política local fueran presentadas por vía de urgencia. Toda vez, que insistió que no debían tratarse mociones-tipo sobre política nacional.

Sobre esta cuestión, el Sr. Valdés Marín solicitó que, en cualquier caso, se permitiera a los grupos definir su postura sobre la urgencia o no de una moción presentada por esta vía, lo que no se permitió por la Presidencia en la última sesión.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que rectificaba su postura sobre la decisión de no conceder la palabra tras la justificación de la urgencia de alguna moción, porque reconocía que efectivamente era razonable la postura del Sr. Valdés. Ahora bien, la justificación debía ser escueta y no entrar en el contenido del asunto.

Tras lo cual, se acordó el siguiente orden del día para el Pleno ordinario a celebrar el día 30 de septiembre a las 9 horas y 30 minutos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 111/2023 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA RU-5-2 DEL SECTOR SUP-OE-03 “BORDE OESTE ACADEMIA”, PRESENTADO POR D. JULIÁN JOSÉ GUTIÉRREZ CLEMENTE, EN REPRESENTACIÓN DE PLALYSO

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA A LA ASOCIACIÓN “RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (REDS).”

PUNTO 6º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.

PUNTO 7º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MIXTO PARA CREAR UN NUEVO RECURSO O DISPOSITIVO DE ALOJAMIENTO Y PROTECCIÓN, CASA O CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES Y FAMILIARES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 27-11-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XO6RI-O55NL-QTQKH Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 9:55:23 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 09/01/2024 14:55 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/01/2024 09:42	ESTADO FIRMADO 10/01/2024 09:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164295.XO6RI-O55NL-QTQKH-B5A367A7189523163E968FEF130BD5F400009882F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 3º.- Ruegos y Preguntas.-

Iniciando el turno, el Sr. Alcalde informó a los presentes que iba a firmar un Decreto no admitiendo la petición de un pleno extraordinario solicitado por menos de la cuarta parte de los concejales que forman la Corporación, en concreto los actuales integrantes del grupo Popular; todo ello, a la vista del informe de la Secretaría General.

El mismo interviniente, anunció que estaba estudiando presentar una propuesta para modificar algunos aspectos del ROMP, como por ejemplo en en lo concerniente a la formulación de las preguntas en las sesiones plenarias, el desarrollo de las intervenciones y algunos otros flecos que se han ido puesto de manifiesto desde que se aplica este Reglamento Orgánico, tales como alusiones personales o faltas de respeto a miembros de la Corporación. En este sentido, hizo referencia a ciertas modificaciones recientes del Reglamento de la Asamblea de Extremadura sobre regulación de preguntas, que podían ser adaptadas al Pleno Municipal de Mérida.

El Sr. Valdés Marín dijo que él siempre intentaba ser respetuoso en sus intervenciones y no entrar en cuestiones personales, y que en esta línea no le pareció bien una alusión que le hizo la Sra. Fernández Gómez en el último pleno. También, aludió a la necesidad de dar más participación en los Plenos a la oposición, porque desde que se aplicaba en Mérida el Título X de la LBRL, este órgano había quedado para pocas cuestiones.

La Sra. Garrido Moreno intervino diciendo que toda modificación del Reglamento municipal se hiciera sin tener en cuenta el de la Asamblea, porque se trataba de Instituciones muy diferentes. Además, preguntó el motivo por el que las contestaciones a sus preguntas llegaban a todos los grupos y las trasladadas a los demás no le llegaban a VOX. Finalmente, aprovechó para insistir sobre una pregunta relacionada con las banderas oficiales que hay en la Ciudad.

El Sr. Alcalde dijo que ciertamente todas las respuestas deberían llegar a todos los grupos para evitar duplicidades en las preguntas y que, por ello, se interesaría sobre lo expuesto por la Sra. Garrido. Por lo que respectaba a las banderas, el problema estaba en el alto coste de los mástiles.

El Sr. Valdés Marín insistió en el tema de las dotaciones de los grupos políticos, pues no veía que se buscaran otras fórmulas distintas de los asistentes. Que veía entendible que el Alcalde no utilizara la figura de los eventuales si iba a tener reparos de la Intervención, pero que no veía justo que el grupo Popular contara con una persona con cargo a fondos municipales.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 27-11-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XO6RI-O55NL-QTQKH Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 9:55:23 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 09/01/2024 14:55 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/01/2024 09:42	ESTADO FIRMADO 10/01/2024 09:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164295.XO6RI-O55NL-QTQKH.B5A367A71895231632E968FE130BDF400009882F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El Sr. Fuster Flores señaló, por el contrario, que él sí veía justo dotar a los grupos en función de la representatividad que tenían en la Corporación, atendiendo a criterios de proporcionalidad.

Finalmente, el Sr. Alcalde informó que el Presupuesto estaba casi terminado y que, en breve, se mandaría toda la documentación a todos los miembros de la Corporación para su estudio previo a la aprobación en Pleno.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 13 horas y 54 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE